



Universidad
de Jaén

NEOLAIA
TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 27 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS EN EL MARCO DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAIA.

En virtud de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 25 de febrero de 2026, por la que se convocaron plazas para la movilidad de estudiantes para la realización de estancias cortas en el marco del consorcio de Universidades Europeas NEOLAIA, y una vez finalizado el plazo establecido en la Resolución de 19 de mayo de 2026, se publica el listado de adjudicación definitivo con las solicitudes seleccionadas en el anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Res. de 16 de junio de 2023, BOJA núm. 121 de 27 de junio)

José Ignacio Jiménez González



Cofinanciado por
la Unión Europea





Universidad
de Jaén

NEOLAiA
TRANSFORMING REGIONS FOR AN INCLUSIVE EUROPE

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS CORTAS EN EL MARCO DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES EUROPEAS NEOLAiA

DNI	ESTADO	DESTINO
***8007**	Admitida	Universidad de Örebro, Suecia
***3279**	Admitida	Universidad de Örebro, Suecia



Cofinanciado por
la Unión Europea

